

FICHA TÉCNICA	
DENOMINACIÓN: CABINA AUDIOMÉTRICA	
CODIGO SAP: 040030097	
UNIDADES FUNCIONALES (SERVICIOS)	
EQUIPO UTILIZADO EN ÁREAS DE EXAMINACIÓN DE AUDIOMETRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CONSULTORIOS EXTERNOS ENTRE OTRAS ÁREAS. ESTOS EQUIPOS ESTÁN A DISPOSICIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE AUDIOMETRÍA, MÉDICO, ENFERMERÍA Y OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD.	
DEFINICIÓN FUNCIONAL	
EQUIPO DISEÑADO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS AUDIOLÓGICAS. LA CABINA ES UNA CÁMARA TOTALMENTE INSONORIZADA Y CON PROPIEDADES DE ABSORCIÓN ACÚSTICA, LO QUE IMPIDE LA INTERFERENCIA DE RUIDOS EXTERNOS Y ELIMINA LAS REFLEXIONES SONORAS EN SU INTERIOR. DE ESTA MANERA SE GARANTIZA QUE LOS ESTÍMULOS AUDITIVOS PRESENTADOS AL PACIENTE NO SE VEAN AFECTADOS EN TÉRMINOS DE INTENSIDAD (DECIBELIOS) NI DE FRECUENCIA (HERTZIOS).	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
I GENERALES	
I.1	CABINA CON GRAN AISLAMIENTO ACÚSTICO, REVESTIMIENTO INTERNO Y EXTERNO CON PANELES ACÚSTICOS FONOAORSORBENTES (ANTIRREVERBERANTES)
I.2	PUERTA ACÚSTICA DE ACCESO REFORZADA, CUENTA CON BISAGRAS Y ACCESORIOS ESPECIALES PARA ASEGURAR EL CIERRE HERMÉTICO Y UNA VIDA ÚTIL PROLONGADA.
I.3	ATENUACIÓN GLOBAL: MAYOR O IGUAL A 30 dB EN EL RANGO DE '250 – 8000 Hz' (CERTIFICADOS)
I.4	VENTILACIÓN LIBRE POR LABERINTO O VENTILACION SILENCIOSA
I.5	ILUMINACIÓN CON LÁMPARA DE LUZ BLANCA CON BALASTRO ELECTRÓNICO ANTI RUIDO O ILUMINACIÓN LED LIBRE DE INTERFERENCIAS
I.6	VENTANA DE DOBLE O TRIPLE VIDRIO (TEMPLADO O LAMINADO) DE SEGURIDAD EN 5 mm, COMO MÍNIMO, MONTADO EN MATERIAL ANTI VIBRACIONES.
I.7	COMPATIBLE PARA LA INSTALACIÓN DE CUALQUIER AUDÍOMETRO CON TODOS SUS ACCESORIOS.
II COMPONENTES	
CABINA	
II.1	UNA (01) CABINA INSONORIZADA CON UNA (01) PUERTA HERMÉTICA, UNA (01) VENTANA QUE PERMITA LA MUTUA VISUALIZACIÓN ENTRE PACIENTE Y OPERADOR.
II.2	UN (01) PANEL DE COMANDO O CONTROL EXTERIOR PARA EL OPERADOR.
II.3	UN (01) PANEL INTERIOR PARA EL PACIENTE, CON AUDÍFONOS Y MICRÓFONO.
II.4	UN (01) SISTEMA DE VENTILACIÓN INTERNO Y UN (01) SISTEMA DE ILUMINACIÓN.
III ACCESORIOS	
PERIFÉRICOS/ADITAMENTOS	
III.1	DOS (02) SILLAS, UNA (01) PARA EL PACIENTE Y UNA (01) PARA EL OPERADOR.
IV REQUERIMIENTO DE ENERGÍA	
IV.1	220V /60 Hz (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD)